



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N°105-2025-A-MDP

Pachia, 19 de mayo del 2025

VISTO:

El Acta N° 001-2025, el Informe N° 001-2025-S. T-I.D.C./MDP, el Informe N°134-2025-GPPyR-GM/MDP,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acta N°001-2025 de fecha 07 de abril del 2025, Acta Ordinaria de la Instancia de Concertación Distrital de Pachia para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo de Familia se aprueba el Plan de Trabajo "Instancia Distrital de Concertación de Pachia".

Que, mediante el Informe N° 001-2025-S. T-I.D.C./MDP de fecha 08 de abril del 2025, el Secretario Técnico del IDC, Ing. Carlos Alberto Ramos Catacora remite copia de Acta de Aprobación del Plan de Trabajo "Instancia Distrital de Concertación de Pachia" para que se considere los gastos de ejecución del Plan.

Que, mediante el Informe N°134-2025-GPPyR-GM/MDP de fecha 15 de mayo del 2025, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDP, se pronuncia con OPINION FAVORABLE respecto a la Disponibilidad Presupuestal para ejecución del Plan de Trabajo denominado "Instancia Distrital de Concertación de Pachia" de acuerdo a la siguiente cadena funcional programática:

Programa Ptal	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
Ejod/Ejox	: 3999999 Sin Producto
Act/Obra	: 5000690 Desarrollo Económico y Social
Función	: 23 Protección Social
División Func	: 051 Asistencia Social
Grupo Func	: 0114 Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas
Finalidad	: 0034451 Apoyo al Desarrollo de Capacidades Productivas y Sociales
Sec. Func	: 0030 Apoyo al Desarrollo de Capacidades Productivas y Sociales

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, corresponde emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan de Trabajo denominado "Instancia Distrital de Concentración de Pachia".

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Instancia Distrital de Concertación de Pachia"; conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Secretario Técnico de Instancia Distrital de Concertación de Pachia, velar por el cumplimiento cabal de las metas, objetivos, componentes y otros aspectos técnicos contenidos en el PLAN DE TRABAJO.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, velar por el cumplimiento de la presente; y la previsión de presupuesto de cada plan de trabajo, de acuerdo a las normas vigentes.

ARTICULO QUINTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ, GA, GPPR, Interesados.

